

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

EDICTO de 26 de agosto de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1480/2011. (2011ED0318)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1480/2011.

Demandante: Manuel Pereira Iglesia.

Demandado: Fuentes de la Calle, SL.

Motivo: Cantidad.

Lugar: c/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) de Plasencia.

Día: 7 de octubre de 2011.

Hora: 10,00.

Mérida, a 26 de agosto de 2011. El Director General de Trabajo, MIGUEL LOZANO ALÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 9 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, en los expedientes que se relacionan. (2011082984)

Advertido el error material al anuncio de 9 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, de los interesados que figuran como interesados en el Anexo adjunto, publicado en el DOE de número 154, de 11 de agosto de 2010, se procede a la siguiente rectificación:

En el Anexo de la página 20762.



Donde dice:

«Nombre y Apellidos	NIF	N.º de expediente
M.ª Soledad Fernández Pequiño	08859405N	2007-006231
Nicolae Negrota	X6862504V	2007-006229 »

No debe decir nada.

• • •

ANUNCIO de 11 de agosto de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011082980)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 11 de agosto de 2011. El Jefe de Servicio de Transportes, JULIÁN VEGA LOBO.

A N E X O

Expediente	Interesado
CC0096/11	Telecotrans Construcciones Integrales
CC0155/11	UTE Navalmoral
CC0345/11	Muebles Torga, SL.

• • •